

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese y cúmplase la anterior comisión, proveniente del *Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá*.

Señalase la hora de **las 9:00 am del día 6 de octubre de 2022**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. **50C-1909508 y 50C-1910108**.

Comuníquese la fecha al secuestre designado en oportunidad anterior.

El día de la diligencia, alléguese certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del secuestro, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2019-00436**

